

SECTOR SALUD  
INSTITUTO NACIONAL DE SALUD



Nº. 399-2003-J-OPD INS

**RESOLUCION JEFATURAL**

Lima, 13 de Agosto del 2003

Visto, la decisión efectuada por el Comité Técnico del Instituto Nacional de Salud con fecha 7 de agosto del presente año a efecto de analizar la situación del otorgamiento de incentivos a los servidores y funcionarios del Instituto Nacional de Salud;

**CONSIDERANDO:**

Que, conforme al artículo 4º del Decreto Legislativo Nº 276 la Carrera Administrativa es permanente y se rige por los principios de: igualdad de oportunidades, estabilidad, garantía del nivel adquirido; y retribución justa y equitativa, regulada por un sistema único homologado;

Que, el artículo 146º del Reglamento del Decreto Legislativo Nº 276 aprobado por Decreto Supremo Nº 005-90-PCM establece que los programas de incentivos laborales sirven de estímulo a los servidores de carrera para un mejor desempeño de sus funciones;

Que, en el mediante Resolución Jefatural Nº 020-2002-J-OPD/INS de fecha 14 de enero del año 2002 se aprobó la Directiva DIR-INS-011 "Directiva para el otorgamiento de asignación económica por concepto de incentivos";

Que, el otorgamiento de incentivos a los servidores y funcionarios del Instituto Nacional de Salud está directamente vinculado a la prestación de servicios en condiciones de eficiencia, eficacia y efectividad de modo tal que importan una mayor productividad a la entidad aún en condiciones de austeridad fiscal;

Que, el Decreto Legislativo Nº 276 establece que la administración pública debe ejercerse con criterios de racionalidad, respetando los derechos de los servidores;



Que, el establecimiento de políticas adecuadas de incentivos que promuevan una mayor productividad y desarrollo de la Instituto Nacional de Salud resulta una prioridad institucional;

En uso de las atribuciones establecidas en el artículo 12° del Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Salud, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2003-SA;

### SE RESUELVE:

#### Artículo 1°.- MIEMBROS DE LA COMISION

Crear la Comisión encargada de elaborar un "Estudio para lo optimización del otorgamiento de incentivos a los servidores y funcionarios del Instituto Nacional de Salud". Esta comisión está integrada por:

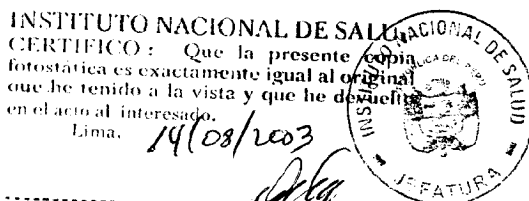
- Doctor Jorge Luis Cáceres Neyra, Asesor de la Jefatura, representante de la Alta Dirección, quien la presidirá;
- Doctora Milagros Rodríguez Osorio, Directora Ejecutiva de Personal de la Oficina General de Personal, como miembro;
- Señor Luis Villa, Director Ejecutivo de Organización, como miembro;

#### Artículo 2°.- ALCANCES Y PLAZO DE LA COMISION

La Comisión, encargada de efectuar un estudio para la optimización de los criterios del otorgamiento de incentivos a los servidores y funcionarios del Instituto Nacional de Salud, presentará en un plazo de 90 días calendario de la expedición de esta Resolución, un informe a la Alta Dirección.

Este informe deberá contener el diagnóstico, análisis, conclusiones y recomendaciones a seguir para la implementación y optimización de los criterios a tener en cuenta en el otorgamiento de los incentivos por parte del Instituto Nacional de Salud dentro de criterios de racionalidad, austeridad fiscal y respeto del marco legal establecido por el Decreto Legislativo N° 276.

Regístrese y Comuníquese



Dr. Pablo D. Rodríguez Asnate  
FEDATARIO  
R.J. N° 0363-2001-LOPD-INS

*Aída C. Palacios Ramírez*  
Dra. Aída C. Palacios Ramírez  
Jefe (e)  
Instituto Nacional de Salud